

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

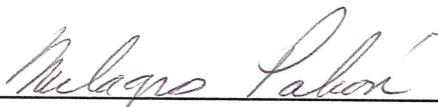
ORDENANZA

Número 68
Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

PARA REASIGNAR LA ESCALA RETRIBUTIVA DE LA CLASE DE DIRECTOR DEL CENTRO DE RECAUDACIONES MUNICIPALES DEL SERVICIO DE CARRERA.

- Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio, se hace necesario la reasignación de Escala retributiva de la clase de Director del Centro Recaudaciones Municipales del servicio de carrera.
- Por Cuanto : Esta clase está asignada en la Escala 21 con una retribución mensual de \$1,910 a \$2,510 vigente del Municipio de Guaynabo.
- Por Cuanto : Se hace necesario reasignar la Escala retributiva de la clase de Director del Centro Recaudaciones Municipales del servicio de carrera.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1999.
- Sección 1ra. : Enmendar, como por la presente se enmienda, la Escala retributiva de la clase de Director del Centro de Recaudaciones Municipales.
- Sección 2da. : Este puesto estará en la Escala 24 con una retribución mensual de \$2,150 a \$2,900 en la estructura retributiva vigente.
- Sección 3ra. : Quedan vigentes todas las demás disposiciones de la clase de Director del Centro de Recaudaciones Municipales.
- Sección 4ta. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

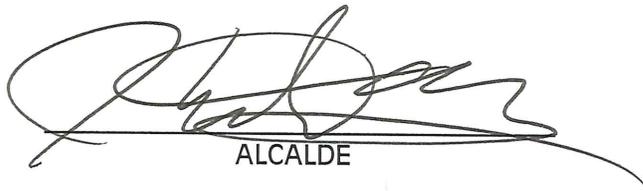


PRESIDENTA



SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 9 de diciembre de 1999.



ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 68, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 6 de diciembre de 1999.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibañez
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero

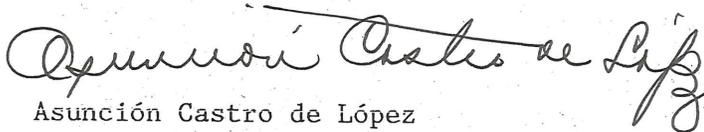
Votos abstenidos de los Hons.

Elsie Droz Rodríguez

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 9 de diciembre de 1999.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 9 días del mes de diciembre del año 1999.



Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal